

Pancandead que llpan Cançal se vende al libro de la aduz y seis más y diez
haz en parra oca alquien ordena y se pagaone.

~~2. Tratado de don salvador Navarro Reg.~~

~~3. Tratado de don Antonio de Sepulveda Reg.~~

2. Traeronlos ss. jurados y decassos de Zar y 3 de ejno.

2. Los caballeros a punto con apurralibro y stdada al s
apuntonecalli suyo don Antonio de Albornoz Reg. Comercio mas pronto y se busque
el s. don Francisco dando condonacion a los propios a un que sea adano - Se senor
propio y gobernante lo contradize en su adano y tomarle el dinero de
otra parte, habiendo deudan a pena y perdicion, los ss. don sal
y don salvador navarro y se busque de suyo el mismo. Of. G. prospero Reg.

3. Tratado de demas -

~~4. Tratado de don Juan de Loyola Reg.~~

No se pueda librar que atento el traidor esta con muy gran engeno porcaya Robon
no quede aadir ala defensa de sus pleitos ni otras obligaciones
forosas y para podalo hacer es necesario escusar los gastos que
fueren forosas para cuyo efecto acordaron que Portiengos de Tresas.
que corriente de hoy es traer no se pueda librar marquedis ninguna otra
fuera de lo que tiene situado que este acuerdo no se pueda aplicar
sin que fuere citando todos los Caballeros de su gente y se hallaren
estadas y su Jefe no saliendo de su mandado por las tresas
varios de botos y no de otra manera que por lo menos los Cab
alleros de su gente y se hallaren en su ayuntamiento Sean Vene.

El prospero Reg. dice que atento la cosa estan muy engañadas
y que no tienen con que acudir a sus deudas y tiene en Madrid y Granada
y combinar de conformar algunos salarios y se pueden effutar por ser
cejuras y de sus alcaldes y siendo necesario Reg. se traiga
este ayuntamiento la de Madrid todos los salarios y estadas da
para que se de conformar con lo de Madrid como en el acuerdo anterior.

